

en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración, seis meses.

El pago se efectuará con cargo a los presupuestos ordinario 1973 (hoy, resultas por adición); extraordinario de deportes y cultura física; y subvención de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 151.254 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.005 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la segunda subasta de las obras de construcción de graderíos y campo de fútbol en la zona deportiva «Júpiter», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 4 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—14.412.C.

*Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta de la primera parte de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial.*

Cumplidos los requisitos preceptivos, excepto los que se hallan en trámite en esta fecha, a cuya conclusión se subordina el contrato, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, proyecto técnico y sus anexos, se anuncia pública subasta al fin y contenido expresados en los epígrafes que siguen.

**Objeto y tipo de la subasta:** Es la selección del contratista que ha de ejecutar la primera parte de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, bajo el tipo de licitación de 69.732.959 pesetas.

**Duración del contrato:** La ejecución de las obras deberá quedar terminada en el plazo de veintidós meses.

**Oficina en que radica la documentación:** El pliego de condiciones económico-administrativas, proyecto técnico y anexos pueden ser examinados en Secretaría durante las horas de oficina.

**Fianza provisional:** Para tomar parte en la subasta se precisa la constitución de fianza provisional por importe de pesetas 425.710 en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

**Fianza definitiva:** Se constituirá por el adjudicatario en la cuantía que resulte de aplicar al precio de adjudicación de la subasta las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y la definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., titular del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: en representación de ....., según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento Soria para la subasta de la «Primera parte de las obras de construcción de la nueva

Casa Consistorial «Los Doce Linajes»», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., del pliego de condiciones económico-administrativas, proyecto técnico y anexos al mismo, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se comprometo a realizar las obras de que se trata por el precio de ..... (en letra y número) pesetas (o bien con la baja del ..... por ciento del tipo de licitación), si le es adjudicada la subasta. (Fecha y firma del licitador o apoderado.)

A la proposición se acompañarán, inexcusablemente, los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad del licitador o apoderado o fotocopia del mismo.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Carta de pago de constitución de la fianza provisional.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador ni el apoderado, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

e) Copia auténtica de la escritura de poder, si actúa por representación, bastantesada por el señor Secretario Letrado del Ayuntamiento.

**Presentación de pliegos:** En Secretaría, durante las horas de oficina, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Previsión presupuestaria:** El gasto está dotado en el presupuesto extraordinario número 2/1973, aprobado por el Ministerio de Hacienda, y en suplemento de crédito y segunda fase de operación de préstamo prevista en el mismo, en trámite.

**Autorizaciones especiales:** No se requieren.

**Gastos del contrato:** Los anuncios, escritura notarial y demás gastos que origine la gestión y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 20 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Raúl Ladera Vivas.—El Secretario, Gregorio Casado Senovilla.—10.098.A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 496 del año 1972 de los de este Juzgado, seguido contra Buzzian Abdeslam Mohamed, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 11.439.—En Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número cuatrocientos noventa y seis de mil novecientos setenta y dos, seguido por presunto

delito de contrabando monetario contra Buzzian Abdeslam Mohamed, al parecer súbdito marroquí, casado, de profesión comerciante, cuyos datos y circunstancias personales se desconocen, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Buzzian Abdeslam Mohamed, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de dos delitos de contrabando monetarios consumados ....., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a las penas de multa de ciento catorce mil pesetas y de cuarenta y tres mil ciento treinta pesetas, respectivamente. Que debo acordar y acuerdo el comiso como materia de delito de la cantidad de doscientas nueve pesetas con cincuenta y tres céntimos, saldo intervenido de la cuenta de Buzzian Abdeslam Mohamed, en

el Banco Popular Español, Sucursal de Melilla, dándole el destino previsto en la Ley.—Que por aplicación del Decreto dos mil trescientos veintiséis de mil novecientos setenta y uno, de veintitrés de septiembre, debo declarar y declaro inculpada la sanción de multa de ciento catorce mil pesetas, impuesta al condenado Buzzian Abdeslam Mohamed.—La multa impuesta que no es objeto de inculpa se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente..

Notifíquese al interesado rebelde, en lo necesario, la presente resolución por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndole que contra la mis-

ma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de los edictos en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal del rebelde, si lo promoviera, para que sea aceptado.—Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior Sentencia en el propio día de la fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado.—E. Pomata.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Buzzian Abdeslam Mohamed, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Delitos Monetarios.—8.735-E.

## Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

### CADIZ

Don Ramón Galván Pro, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Cádiz.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que en esta Recaudación se tramita, en virtud de lo interesado en el oficio rogatorio número 499/72 de la Zona Centro de Madrid, contra la Entidad mercantil «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.» (Hidrociivil), por débitos a la Hacienda Pública en distintos conceptos contributivos, por un importe total de hoy de 20.933.967 pesetas, se ha dictado, con esta misma fecha, la siguiente:

«Providencia.—Autorizada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia la celebración de la venta en pública subasta del inmueble que a continuación se describe, propiedad de la Entidad deudora en este expediente «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, Sociedad Anónima»; procede, y así se acuerda en este acto, acordar la celebración de dicha subasta, para el día 16 de diciembre de 1974, a las once horas, en el Juzgado Municipal número 1 de los de esta capital, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Juez municipal.

La descripción del inmueble es la siguiente: Chalet llamado «Villa Anita», señalado con la letra «C» triplicado, en el trayecto de la plaza de Elios a la Cortadura, al lado de la carretera general de Madrid a Cádiz. Tiene dos plantas; en la baja tiene cuatro dormitorios, baño, sala, comedor, cocina, vestíbulo y servicio, y en la alta cuatro dormitorios, baño, sala, servicio y comedor, y tiene además una torre unida al edificio y comunicada con él. La edificación tiene una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuadrados, siendo la subida al piso alto por la escalera del interior de la torre adyacente. Toda la finca tiene una superficie de mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, con su frente al Este en dicha carretera, en longitud de veintidós metros y medio. Linda: Por la derecha, en-

trando, Norte, con el trozo C duplicado, procedente de la parcela C, de don Vicente Varela; por la izquierda, al Sur, con la parcela letra D, y por su fondo, al Oeste, con el paseo Marítimo, hoy solar propiedad del excelentísimo Ayuntamiento.

Según el informe emitido por el señor Arquitecto del Servicio de Valoración Urbana de esta Delegación de Hacienda, dicho solar figura catastrado con una superficie de 2.375 metros cuadrados, y que, por existir la edificación radicante en la misma, sólo se aprecia el valor del solar, el cual tiene forma de «L», y limita: Por los lados Norte y Sur, con la avenida de José L. de Carranza y paseo Marítimo, en unas longitudes aproximadas de 25 y 62 metros lineales, respectivamente.

Notifíquese esta providencia al ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de Madrid, que entiende la solicitud del estado legal de suspensión de pagos, presentada por la Entidad deudora, según expediente número 377 de 1972, que se tramita en dicho Juzgado, y a la Entidad deudora «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles», para su debido conocimiento y efectos que procedan.

Anúnciese también dicha subasta al público, mediante edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se fijarán en los tablones de anuncios de esta Delegación de Hacienda, en el del excelentísimo Ayuntamiento y en el de esta Recaudación.»

La valoración pericial del inmueble, según dictamen del Servicio de Valoración, es la de 22.562.500 pesetas.

### Cargas que han de quedar subsistentes

Anotación de embargo practicada en 11 de abril de 1973, a favor de «Rio Gulf Comercial, S. A.»: 310.354 pesetas.

Valor para la subasta: 22.192.146 pesetas.

### Condiciones para la subasta

1.ª El adjudicatario de la finca que se subasta queda subrogado en la responsabilidad de satisfacer a la Entidad «Rio Gulf Comercial, S. A.», la cantidad de 310.354 pesetas, que se consideran cargas que quedan subsistentes, así como el importe de la Contribución Urbana relativos al inmueble que se subasta, pendientes de pago en esta Recaudación, y que se elevan, hasta el día de la fecha, a 216.649 pesetas.

2.ª La certificación supletoria de los títulos de propiedad se encuentra de manifiesto en esta Recaudación, hasta el día en que se celebre la subasta; debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningún otro documento.

3.ª Para poder tomar parte en la subasta será requisito indispensable constituir fianza del 20 por 100, como mínimo, del tipo fijado para la misma.

4.ª La subasta constará de dos licitaciones. En la primera licitación se admitirán propuestas que cubran, como mínimo, los dos tercios del valor de tasación, es decir, 14.794.764 pesetas.

Si en esta primera licitación no se formulase postura alguna el Presidente, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, fijando como tipo el 75 por 100 del que sirvió para la primera.

A continuación, y durante media hora, se admitirán los depósitos para poder licitar. En esta segunda licitación se admitirán proposiciones que cubran, como mínimo, los dos tercios del nuevo tipo, es decir, 11.096.073 pesetas.

5.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, la

diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación; advirtiéndose al posible adjudicatario que, caso de no efectuar tal entrega, se decretará la pérdida del depósito y se ingresará en firme en el Tesoro público, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

6.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior al de la adjudicación si, por parte de la Entidad deudora o de cualquiera de sus causahabientes, son satisfechos los débitos perseguidos por principal, recargos y costas de procedimiento.

7.ª Los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos, quedan notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio de subasta, conforme lo determina el artículo 136, 8, del vigente Reglamento General de Recaudación.

8.ª La escritura de venta del inmueble adjudicado será otorgada en el plazo de quince días, contados a partir del día en que sea devuelto el expediente por la Tesorería de Hacienda, una vez emitido el preceptivo informe que determina el artículo 26 del Reglamento Hipotecario, por la Abogacía del Estado de esta provincia, previa citación del deudor o su representante.

En Cádiz a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Recaudador, Ramón Galván Pro.—8.726-E.

## Tribunales de Contrabando

### BADAJOS

Desconociéndose el actual paradero de Abilio Joaquín Carboila, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido era en Elvas (Portugal), calle Las Manas, número 14-A, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 14 de noviembre de 1974, al conocer del expediente número 672/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso segundo, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con.....

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abilio Joaquín Carboila.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponer la multa siguiente:

A Abilio Joaquín Carboila, 11.508 pesetas.

5.º Comiso de los géneros intervenidos y de la bicicleta.

6.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los

límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Badajoz a 14 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—8.679-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de R. L. de Recosa, don Ernesto Daubán Aparicio y don Agustín Vara Fernández, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Alcalá, 196, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en pleno, y en su sesión de 13 de noviembre de 1974, al conocer del expediente número 227/1973, instruido por aprehensión de maquinaria de imprenta, valorada en 180.000 pesetas, ha acordado en cuanto a los encautados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como disponer la devolución de la maquinaria aprehendida a don Gabriel Arcones Cabrero, una vez que adquiera firmeza el presente fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado»; en cumplimiento de los

artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, por el Delegado de Hacienda, Presidente.—8.769-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Pinto Ribeiro, Joaquín Esteves Martínez, Fernando Ferrancheiro Soares; José Sousa Garballo, Juan Pereira Soares, Antonio Pinto Da Silva, Juan Alonso Esteves, Manuel Alves Da Rocha y Alberto Soares Pinto, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Portugal, por el presente se les notifica que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Joaquín Núñez Castro, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 322/71, se les advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.º) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.

Pontevedra a 18 de noviembre de 1974. El Secretario del Tribunal.—8.718-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal Altomira-Alarcón (desglosado de tramos en túnel), acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Villares del Saz (Cuenca). Parte sexta

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Villares del Saz (Cuenca) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del A. T. S., Jaime Nadal Aixelá.—8.653-E.

Relación de afectados

Fínica	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Hectáreas
1	Agustina Ruipérez Gómez .....	6	41	Daños .....	1,0840
2	Herederos de Cayo Ruipérez Gómez .....	6	43	Daños .....	0,8240
3	Herederos de Mariano Ruipérez Gómez .....	6	44	Daños .....	0,3560
4	Felipa García Blanco .....	5	48	Daños .....	0,2290
5	Concepción Monreal García .....	5	49	Daños .....	0,2000
6	Angelés Herraiz Martínez .....	6	37	Daños .....	0,0900
7	Brigida García García .....	6	38	Daños .....	0,0520
8	Petra Moya García .....	6	39	Daños .....	0,0480
9	Bernardina Guijarro Guijarro .....	6	32	Daños .....	0,1630
10	Doroteo Martínez Gómez .....	6	29	Daños .....	0,2890
11	Antonia y Manuel Utiel Martínez .....	6	28	Daños .....	0,1020
12	Teresa Herraiz Martínez .....	6	62	Daños .....	0,1280
13	Paulino Moya Blanco .....	6	45	Daños .....	0,1950

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10.º del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo) sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 36.242.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea a 20 KV. y cable subterráneo a 20 KV., de ah-

mentación del centro de transformación «Elcano».

Emplazamiento: Barrio de La Luz, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 16 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez de Sagedo.—3.805-D.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea de transporte de energía eléctrica trifásica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cantalejo, teniendo su origen en el centro de transformación sito en la

calle de Cuéllar, finalizando en la central de la Compañía Telefónica Nacional de España, en la calle de las Escuelas.

Finalidad de la instalación: Mejorar el rendimiento de la red existente y aumentar la seguridad del servicio.

Características principales: Tensión, 15 KV.; longitud, 200 metros; conductor de cobre tipo subterráneo de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, alojado en tubo de cemento.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 293.682 pesetas.

Terrenos que atraviesa: Calle de Cuéllar y calle de las Escuelas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia 4 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., Saturnino de la Cruz Manrique.—14.417-C.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(BANKUNION)\*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 297.316 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.456.001 al 3.753.316, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior, y de los económicos disfrutarán a partir del día 28 de diciembre de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Industrial Bancaria, S. A.» (BANKUNION), mediante escritura pública de 31 de enero de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de noviembre de 1974.—Visto Bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—El Secretario, José Luis Contreras.—3.560-8.

**COLEGIOS NOTARIALES**

BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Ernesto Steegmann Mompärt, Notario que fué de Corrales, Bellver, Torelló, La Garriga, Valderrobres, Puigcerdá, La Bisbal y Vich, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 12 de noviembre de 1974.—El Decano, Luis Figa.—14.385-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 2 de diciembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100 serie A.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de marzo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—3.512-1.

**BANCO DE CASTILLA**

Extraviado el resguardo de depósito número 626.759, de pesetas nominales 14.000, en acciones Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., a nombre de doña María Ignacia Pérez Delgado, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica a este Banco la reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Salamanca, 7 de noviembre de 1974.—3.919-D.

**BANCO OCCIDENTAL, S. A.**

Conversión de bonos en acciones, emisión diciembre 1972

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Caja, correspondientes a la emisión de 30 de diciembre de 1972, que podrán solicitar el canje de dichos bonos por acciones del propio Banco, en las condiciones establecidas en la escritura de emisión otorgada el día 28 de diciembre del mencionado año.

El canje deberá solicitarse a partir del día 30 de noviembre hasta el 30 de diciembre próximo. Las nuevas acciones procedentes de la conversión tendrán los mismos derechos políticos que las ya en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1975.

El canje podrá efectuarse en la oficina central, plaza de España, número 2, Madrid, y en las oficinas de:

Barcelona: Ronda Universidad, número 35.

Alicante: Esplanada de España, número 2.

Valencia: Pintor Sorolla, número 21.

Zaragoza: Paseo de la Independencia, número 37.

Sevilla: Plaza Nueva, número 8.

Tenerife: Avenida de Anaga, número 15.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Secretario general y del Consejo, Alberto Ferreiro Delgado.—3.564-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**

Tercera incorporación parcial de la cuenta de regularización al capital social

En virtud de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de octubre de 1972, y al amparo de las disposiciones legales vigentes, este Banco va a proceder a la tercera incorporación al capital social de la quinta parte del saldo de la cuenta de regularización como

operación independiente y separada, por un total de 15.875.000 pesetas y mediante la emisión de 31.750 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 2.571.751 al 2.603.500, en la proporción de una acción nueva, totalmente liberada, por cada 81 antiguas que se posean al 30 de noviembre de 1973, y sin gasto alguno por el suscriptor.

El plazo para el derecho preferente de suscripción es del 1 al 31 de diciembre de 1974, ambos inclusive.

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en una Entidad bancaria pasarán sus instrucciones a través de la misma.

Aquellos que conserven en su poder los títulos deberán dirigirse, en unión de los extractos acreditativos de la propiedad de sus acciones, a las oficinas de este Banco en Madrid, Bilbao, Barcelona y San Sebastián, o si lo prefieren a cualquiera de las del Banco de Vizcaya para el estampillado de los mismos.

Los que no deseen ejercitar total o parcialmente su derecho preferente de suscripción podrán proveerse del documento acreditativo de tal derecho, el cual podrá ser negociable en Bolsa.

Las nuevas acciones que se emitan gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, a partir del 1 de enero de 1975.

Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—3.565-10.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

(BANKINTER)

Aumento del tipo de interés de sus bonos de caja

El Banco Intercontinental Español comunica que, obtenida la autorización oficial necesaria y el acuerdo favorable de las asambleas de los correspondientes sindicatos de bonistas convocadas al efecto, el tipo de interés de los bonos de caja de sus emisiones actualmente en circulación queda modificado con arreglo al detalle especificado a continuación:

Emisión	Rentabilidad anterior %	Nueva rentabilidad anual %
1.ª 14 octubre 1965	7,50	9,—
2.ª 28 mayo 1966	7,50	9,—
3.ª 1 abril 1967	7,— más premios	8,50 más premios
4.ª 11 marzo 1968	7,— más premios	8,50 más premios
5.ª 31 marzo 1969	7,50	9,—
6.ª 31 marzo 1969	7,— más premios	8,50 más premios
7.ª 28 febrero 1970	7,50	9,—
8.ª 15 febrero 1971	7,50	9,—
9.ª 31 enero 1972	7,50	9,—
10.ª 1 febrero 1973	7,50	9,—
11.ª 19 diciembre 1973	7,50	9,—
12.ª 4 febrero 1974	7,50	9,—

El nuevo tipo de interés regirá desde el día 17 de noviembre para las diez primeras emisiones y desde el día 19 de noviembre para las emisiones 11.ª y 12.ª, ambas fechas inclusive, y se mantendrá vigente en tanto no se modifique el tipo de interés básico del Banco de España o tipo de redescuento.

En lo sucesivo el tipo de interés que se aplicará a los bonos será en todo momento el que resulte de aumentar en un 1,50 por 100 el tipo de interés básico del Banco de España o tipo de redescuento, para las emisiones con premios y el 2 por 100 para las restantes, y el nuevo tipo de interés se devengará automáticamente desde las fechas, inclusive, en que entren en vigor las modificaciones del tipo de interés básico del Banco de España o tipo de redescuento, con un mínimo del 7 por 100 y 7,50 por 100 anual, respectivamente, según se trate de emisiones con o sin premios.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—14.640-C.

**HASI IBERICA, S. A.**

En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, se anuncia que «Hasi Ibérica, S. A.», ha reducido su capital social en 1.747.000 pesetas por anulación de 1.747 acciones de las que integran el ca-

pital social de la Sociedad, de 1.000 pesetas nominales cada una, mediante devolución a sus titulares de su valor total.

Algete (Madrid), 12 de noviembre de 1974.—El Apoderado.—14.421-C.

y 3.ª 23-11-1974

**VIAJES BAIKAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de diciembre próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos, en las oficinas administrativas de la citada Sociedad, calle Aragón, número 287, 1.º, 1.ª Barcelona, y en caso necesario, en segunda convocatoria el día 11 del propio mes, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día que se indica:

- 1.º Proposición de aumento de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplir con los Estatutos de la Sociedad en lo referente a la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 20 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—4.045-D.

**CITROËN HISPANIA, S. A.**

*Ampliación de capital social*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general de accionistas, que tuvo lugar el 21 de junio de 1974 en el domicilio social, ha acordado ampliar el capital social en la cifra de 356.250.000 pesetas, mediante la emisión de 356.250 acciones nuevas ordinarias, numeradas del 1.425.001 al 1.781.250, y de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una.

De estas acciones, las numeradas de 1.425.001 al 1.565.312, ambas inclusive, que se reservan al accionista «Citroën, S. A.», serán nominativas, y las restantes, serán al portador.

La emisión se realizará en las condiciones siguientes:

1.ª Las nuevas acciones se emiten a la par y libres de gastos para el suscriptor. Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente respecto a las nuevas acciones dentro del plazo comprendido entre el 23 de noviembre y el 23 de diciembre próximos, ambos inclusive, pudiendo suscribirlas en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas.

2.ª Servirá para acreditar el derecho a la suscripción de la nueva acción el cupón número 34 de las antiguas, que será transmisible a los efectos de esta ampliación.

3.ª El desembolso del total valor nominal de las acciones deberá realizarse en el momento de la suscripción.

4.ª Las nuevas acciones disfrutaran de los mismos derechos que las antiguas a partir del 1 de enero de 1975.

5.ª Si los antiguos accionistas no hubieran hecho uso de su derecho de suscripción preferente antes del día 24 de diciembre próximo, se entenderá éste renunciado, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración, para que les de la aplicación que estime conveniente.

6.ª La suscripción podrá llevarse a cabo en los Bancos: Español de Crédito, Vizcaya, Santander, Central, Hispano Americano y Bilbao, en sus oficinas principales de Madrid.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.654-C.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

**BARCELONA**

**Plaza Gala Placidia, 1**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisiones 1 de junio de 1973 y 1 de diciembre de 1973, el próximo vencimiento de los siguientes cupones, según detalle:

Emisión 1 de junio de 1973. Cupón 3. Vencimiento 1 de diciembre de 1974. Pesetas 36,25.

Emisión 1 de diciembre de 1973. Cupón 2. Vencimiento 1 de diciembre de 1974. Pesetas 38,75.

Estos importes pueden hacerse efectivos, a partir de la fecha de vencimiento, en la Caja de nuestra Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas-Sardá.
- Banco Riva y García.
- Banco de Sabadell.
- Unión Industrial Bancaria.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 18 de noviembre de 1974.—El Director Administrativo, Juan Gaseni Sabaté.—3.570-8.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

**BARCELONA**

**Plaza de Gala Placidia, 1**

*Amortización de obligaciones*

Verificado el día 14 del corriente mes el tercer sorteo para la amortización de 25.000 obligaciones al 7,085 por 100 de las emitidas por esta Sociedad, en 14 de noviembre de 1969, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

68.001 al	69.000
82.001	83.000
129.001	130.000
143.001	144.000
285.001	286.000
301.001	302.000
394.001	395.000
478.001	479.000
550.001	551.000
589.001	590.000
606.001	607.000
660.001	661.000
812.001	813.000
923.001	924.000
984.001	985.000
1.108.001	1.109.000
1.328.001	1.329.000
1.397.001	1.398.000
1.401.001	1.402.000
1.433.001	1.434.000
1.454.001	1.455.000
1.681.001	1.682.000
1.859.001	1.860.000
1.933.001	1.934.000
1.940.001	1.941.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 11 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados, para su reembolso, en las cajas de esta Sociedad, o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

- Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.

- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas-Sardá.
- Banco Riva y García.
- Banco de Sabadell.
- Unión Industrial Bancaria.

Barcelona, 18 de noviembre de 1974.—Juan Gaseni Sabaté, Director administrativo.—3.571-8.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

**BARCELONA**

**Plaza de Gala Placidia, 1**

*Amortización de obligaciones*

Verificado el día 15 del corriente mes el cuarto sorteo para la amortización de 25.000 obligaciones al 6,832 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 15 de noviembre de 1968, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

353.000 al	354.000
371.001	372.000
420.001	421.000
437.001	438.000
503.001	504.000
597.001	598.000
638.001	639.000
660.001	661.000
680.001	681.000
720.001	721.000
735.001	736.000
848.001	849.000
908.001	909.000
921.001	922.000
1.116.001	1.117.000
1.226.001	1.227.000
1.227.001	1.228.000
1.238.001	1.239.000
1.247.001	1.248.000
1.260.001	1.261.000
1.327.001	1.328.000
1.335.001	1.336.000
1.424.001	1.425.000
1.445.001	1.446.000
1.486.001	1.487.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 13 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas-Sardá.
- Banco Riva y García.
- Banco de Sabadell.
- Unión Industrial Bancaria.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 18 de noviembre de 1974.—Juan Gaseni Sabaté, Director administrativo.—3.572-8.

## BANCO MERCANTIL DE MÁNRESA

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de fechas 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de octubre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>	
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
Descuento comercial .....	7,00
Créditos y préstamos .....	7,50
Por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:	
Descuento comercial .....	8,00
Créditos y préstamos .....	8,00
Por plazo igual o superior a dos años (comisiones incluidas):	
Para todas las operaciones:	
Preferencial .....	11,00
Máximo .....	14,00
<b>Operaciones pasivas:</b>	
Por plazo igual o superior a dos años .....	7,75
Por plazo de dos años y medio a tres años .....	8,00
Por plazo superior a tres años .....	8,25

Manresa, 4 de octubre de 1974.—3.858-D.

## BANCO DE GREDOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y disposiciones posteriores, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del día 1 de octubre de 1974; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
1. Operaciones hasta dieciocho meses:		
1.1. Descuento comercial .....	8,00	7,50
1.2. Demás operaciones .....	8,50	8,00
2. Operaciones a mayor plazo de dieciocho meses y hasta dos años:		
2.1. Todas las operaciones .....	9,00	8,50
3. Operaciones desde dos años y hasta tres años (incluidas comisiones):		
3.1. Todas las operaciones .....	12,50	11,50
4. Operaciones a mayor plazo de tres años (incluidas comisiones):		
4.1. Todas las operaciones .....	14,00	12,50
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Tipo único		
Porcentaje		
1. Depósitos de dos años y hasta tres años .....	8,50	
2. Depósitos a mayor plazo de tres años .....	9,00	

Majadahonda, 30 de septiembre de 1974.—3.878-D.

## SABINO ACHOTEGUI Y CIA., S. R. C.

## Anuncio de fusión

En Junta universal de socios, celebrada el día 11 de los corrientes, se acordó, por unanimidad, realizar la fusión con «Construcciones Sacia, S. A.», «Inocencio Madina e Hijos, S. A.» y «Forja y Tornillería Vascongada, S. A.», previa disolución de todas, y constitución de una nueva que girará bajo la denominación de «Ceventor, S. A.», condicionando el acuer-

do y la escritura, que se formalizará transcurrido el plazo previsto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, a que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales que para la concentración de Empresas se establecen en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y Decreto-ley de 30 de noviembre de 1973.

Placencia de las Armas, 12 de noviembre de 1974.—El Presidente, Miguel Gallastegui Galarraga.—14.612-C.

2.º 23-11-1974

## PIMIBER, S. A.

## Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que esta Compañía mercantil ha acordado reducir su capital social en la cuantía de dos millones de pesetas.

Madrid, quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.444-C. y 3.º 23-11-1974

## ENRIMON, S. A.

## Reducción de capital

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en fecha 28 del mes corriente, ha acordado proceder a la reducción del capital social en la cantidad de 1.925.000 pesetas, mediante la restitución a los accionistas de dicho importe, en dinero efectivo, para cuyo fin se procederá al estampillado de todas las acciones actualmente en circulación, que se hallan totalmente desembolsadas, estableciéndolas en 3.000 pesetas cada una, en lugar de 10.000 pesetas, que constituye el valor nominal actual.

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Administrador, Antonio Torrella Viver.—3.890-D. y 3.º 23-11-1974

## CASES CALVET, S. A.

## Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 17 de octubre de 1974, se acordó reducir el capital social de la Empresa mediante restitución a los accionistas de los importes que correspondan, dejando el capital de la Sociedad en la cifra de un millón de pesetas.

Barcelona, 22 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Calvet.—14.450-C. 2.º 23-11-1974

## CONSTRUCCIONES SACIA, S. A.

## Anuncio de fusión

En Junta universal de accionistas, celebrada el día 11 de los corrientes, cumpliendo los requisitos de la Ley de 17 de julio de 1951 y 5 de diciembre de 1958, se acordó, por unanimidad, realizar la fusión de «Forja y Tornillería Vascongada, Sociedad Anónima», «Sabino Achotegui y Cia., S. R. C.» e «Inocencio Madina e Hijos, S. A.», previa disolución de todas, y constitución de una nueva que girará bajo la denominación de «Ceventor, Sociedad Anónima», condicionando el acuerdo y la escritura, que se formalizará transcurrido el plazo previsto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, a que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales que para la concentración de Empresas se establecen en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y Decreto-ley de 30 de noviembre de 1973.

Bilbao, 12 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Gallastegui Galarraga.—14.611-C. 2.º 23-11-1974

## INOCENCIO MADINA E HIJOS, S. A.

## Anuncio de fusión

En Junta universal de accionistas, celebrada el día 11 de los corrientes, cumpliendo los requisitos de la Ley de 17 de julio de 1951 y 5 de diciembre de 1968, se acordó, por unanimidad, realizar la fusión con «Construcciones Sacia, Sociedad Anónima», «Sabino Achotegui y Com-

pañía, S. R. C.» y «Forja y Tornillería Vascongada, S. A.», previa disolución de todas, y constitución de una nueva que girará bajo la denominación de «Ceventor, S. A.», condicionando el acuerdo y la escritura, que se formalizará transcurrido el plazo previsto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, a que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales que para la concentración de Empresas se establecen en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y Decreto-ley de 30 de noviembre de 1973.

Vergara, 12 de noviembre de 1974.—El Consejero Delegado, Jacinto Madina Santamaría.—14.613-C.

2.º 23-11-1974

#### FORJA Y TORNILLERÍA VASCONGADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Anuncio de fusión

En Junta universal de accionistas, celebrada el día 11 de los corrientes, cumpliendo los requisitos de la Ley de 17 de julio de 1951 y 5 de diciembre de 1968, se acordó, por unanimidad, realizar la fusión con «Construcciones Sacia, Sociedad Anónima», «Sabino Achotegui y Compañía S. R. C.» e «Inocencio Madina e Hijos, S. A.», previa disolución de todas, y constitución de una nueva que girará bajo la denominación de «Ceventor, Sociedad Anónima», condicionando el acuerdo y la escritura, que se formalizará transcurrido el plazo previsto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, a que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales que para la concentración de Empresas se establecen en el Decreto-ley de 25 de noviembre de 1971 y Decreto-ley de 30 de noviembre de 1973.

Aduna, 12 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Goñi Auzmendi.—14.614-C.

2.º 23-11-1974

#### TALLER HISPANO ITALIANO DE MAQUINARIA, S. A.

##### (THIMSA)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general extraordinaria de la Sociedad para ser celebrada, en el local social, en primera convocatoria, el día 13 de diciembre próximo, a las doce horas, y de no ser reunido el quórum exigido por los Estatutos, el siguiente día 14, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora anunciada para la primera.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

- 1.º Reforma de los artículos 16 y 20 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de Administrador y retribución.
- 3.º Contrato de asistencia técnica a favor de otra Empresa.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Parets del Vallés, 19 de noviembre de 1974.—El Administrador, Angelo Faccia Cengarle.—14.520-C.

#### SOCIEDAD ANÓNIMA F. MIRO SANS

##### REUS (TARRAGONA)

Calle de San Lorenzo, número 15

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y los Estatutos sociales, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el local social de la Entidad, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 1974, a las doce horas, con el siguiente orden del día de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria:

A) Lectura, comentarios y, en su caso, aprobación del inventario-balance, cuen-

ta de Pérdidas y Ganancias, practicado en 31 de agosto de 1974.

B) Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

C) Nombramientos del Consejo de Administración.

D) Acuerdos sobre las cuestiones planteadas por la situación de los negocios sociales.

E) Acuerdos sobre cualquier otro punto de carácter general y de interés para la Sociedad, y en especial sobre la incorporación a capital de la cuenta regularización Ley 76/1961.

Se recuerda muy especialmente a los accionistas lo establecido por los artículos 6.º, 14 y 15 de los Estatutos sociales.

De no haberse depositado en el plazo señalado por la Ley el mínimo suficiente de acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día 20 de diciembre, a la misma hora.

Reus, quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo, Antonia de Dalmáu, viuda de Miró.—14.512-C.

#### COMPANÍA TRASATLANTICA DE HOTELES, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el 13 de diciembre de 1974, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 37, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia pueden proveerse de las tarjetas correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, desde las nueve a las trece horas, cualquier día hábil hasta el día 11 de diciembre del año en curso.

Caso de no reunirse el quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 14 de diciembre de 1974, a las doce horas, también en el mismo domicilio social.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Administrador.—14.532-C.

#### TECNICOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS, S. A.

##### (TEA)

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Fray Bernardino de Sahagún, s/n.) el día 13 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 14, a la misma hora, en segunda, si procede, con el siguiente fin:

##### Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados relativos al ejercicio anterior.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
4. Nombramiento y renovación de consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

A efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo, Enrique Blanco Loizelier.—14.489-C.

#### ACEITUNERA DEL ALJARAFE, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en la avenida del Cardenal Herrera Oria, sin número, de Madrid, edificio Clesa, el día 17 de diciembre de 1974, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y restante documentación económica contable y estadística referida al ejercicio económico 1-10-73 al 30-9-73.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión de los administradores en el periodo a que se contrae la Memoria.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales para la asistencia a la Junta.

Madrid, 16 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, 14.527-C.

#### ACEITUNERA DEL ALJARAFE, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en la avenida del Cardenal Herrera Oria, sin número, de Madrid, edificio Clesa, el día 17 de diciembre de 1974, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Análisis y determinación sobre la propuesta del Consejo de Administración de la Compañía en relación con la disolución de la Sociedad, por darse la circunstancia prevista en el apartado tercero del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Designación, si procede, de los señores liquidadores.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales para la asistencia a la Junta.

Madrid, 16 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, 14.526-C.

#### ARROCERIAS REUNIDAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social (calle de Alfonso XII, número 52, 1.º C. D.), para las once horas del día 17 de diciembre de 1974, en primera convocatoria, y para las once horas del día 18 de diciembre de 1974 en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examinar, discutir y aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y los actos de gobierno y administración durante el ejercicio de 1973-74.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974-75.

3.º Otros asuntos que presente el Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carvallo Meyer.—14.511-C.

**AGROPECUARIA INDUSTRIAL  
DE FERREIRO, S. A.**
**(AGROFESA)**
*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración de «Agropecuaria Industrial de Ferreiro, S. A.» (AGROFESA), ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, a las seis de la tarde del día 13 de diciembre de 1974, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la ciudad de Lugo (plaza de Santo Domingo, número 17, piso 1.º), y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 14 de diciembre de 1974.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Renovación parcial del Consejo, por disposición estatutaria.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados y Memoria de la gestión social desarrollada, todo ello correspondiente al año 1973.
- 3.º Designación de accionistas-censores de cuentas para el año 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Todos los documentos a que se refiere el número 2.º de la Junta general extraordinaria estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta general correspondiente, en las oficinas de la Sociedad, sitas en el domicilio ya indicado anteriormente, pudiendo realizar el examen de tales documentos por las tardes, habida cuenta de que por las mañanas tales oficinas están cerradas y sin personal alguno. Para realizar tal examen se concede a todos y a cada uno de los señores accionistas las mismas facultades que confiere el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas a los accionistas censores de cuentas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, sólo tienen derecho de asistencia con voz y voto a las Juntas generales, ordinarias y extraordinarias los accionistas que cinco días antes de la reunión hubiesen depositado en la Caja de la Sociedad las acciones o resguardos provisionales que posean o presenten el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en cualquier establecimiento bancario o de crédito, a cuyo fin se aclara que tal depósito en la Caja de la Sociedad debe efectuarse en las oficinas de la Empresa, sitas en el domicilio indicado, donde se entregará el recibo oportuno.

Asimismo se advierte que la representación sólo puede ser otorgada a otro accionista con carácter especial para cada Junta y mediante carta certificada dirigida al Presidente de la Sociedad, no siendo lícita la representación concedida a personas jurídicas ni la otorgada a personas individuales que representen a tales personas jurídicas.

Lugo, 14 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Andrés Salga Alvarez.—3.513-4.

**SEMILLAS SELECCIONADAS  
DE REMOLACHA, S. A.**
**MADRID**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 11 del próximo mes de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (calle de Montalbán, número 11, 1.º, Madrid), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios del ejercicio 1973-74.

- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas; y
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Caso de no reunirse el quórum preciso la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y local, el siguiente día 12 del indicado mes, y con arreglo al orden del día expuesto.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.485-C.

**INMOBILIARIA Y. B. S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 9 de diciembre próximo, a las seis horas de la tarde, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidador o liquidadores, en su caso.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 8 de noviembre de 1974. Por el Consejo de Administración, el Presidente, José I. Yeregui.—3.525-8.

**HOTEL RISCAL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle del Poeta Vila y Blanco, número 2) el día 11 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda al siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación financiera de la Sociedad y acuerdos que procedan.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Alicante, dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Horcajo Gómez.—4.008-D.

**CONSTRUCCIONES MARTIN, LEIVA  
Y VILLUENDAS, S. A.**
*Convocatoria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Construcciones Martin, Leiva y Villuendas, S. A.», ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 11 del próximo mes de diciembre en primera convocatoria y el día 12 en segunda, si no se celebrase la primera, a las siete de la tarde, en el domicilio social (calle de Bretón de los Herreros, número 4, de la localidad de Puertollano (Ciudad Real), de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Propuesta del Consejo de disolución de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en los artículos 34, 35 y 36 de los Estatutos de la misma.
- 3.º Nombramiento de liquidadores, en número impar.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que asistan a la Junta deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad siete días antes de la celebración de la misma.

Puertollano, 15 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.010-D.

**PAPELERA DE EXPORTADORES DE  
NARANJAS, S. A.**
**(PAPENSA)**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la indicada Sociedad para el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, para el día siguiente y misma hora, que tendrá lugar en el domicilio social, partida de Materna, Alcira (Valencia), para tratar del orden del día que se detalla a continuación:

Unico.—Facultar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pueda aumentar, cuando lo crea conveniente, en una o varias veces, y en la cuantía que considere necesario, el capital social y modificar en lo preciso los Estatutos sociales.

Alcira, 11 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración: Norberto Ferrer Marege.—14.345-C.

**BIENES Y VALORES, S. A.**

Esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1974, ha sido disuelta y liquidada mediante escritura autorizada el 11 de noviembre de 1974 por el Notario de Madrid don Cecilio Utrilla Alcántara, con el número 1.417 de su protocolo, siendo el balance final de la misma el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	3.481,60
Bancos .....	98.731,14
Cartera de Valores .....	2.579.034,70
Equipo de oficina .....	18.403,90
Resultados de liquidación.....	300.349,56
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.000.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.000.000,00</b>

\*Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—Un accionista liquidador.—3.461-8.

**METRON, S. A.**
*Convocatoria a Junta general  
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 13 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificaciones estatutarias derivadas del punto anterior y delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos, que, en su caso, se adopten.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se recuerda el contenido de los Estatutos sociales en orden al depósito de las acciones y representación para ejercer el derecho de asistencia.

Barcelona, 15 de noviembre de 1974.—Un Administrador.—3.997-D.



**EUROPIEL ESPAÑOLA, S. A.****Disolución y liquidación**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada en el día de ayer ha sido disuelta y liquidada la Compañía «Europiel Española, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	999.342,72
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	500.000,00
Reserva legal .....	125.059,71
Fondo de reserva .....	374.283,01
	999.342,72

Barcelona, 13 de noviembre de 1974.—El accionista delegado, Ernesto Bassas La Cruz.—3.488-5.

**HIJA DE MATIAS MAGRIÑA, S. A.****BARCELONA**

A los efectos previstos en el artículo 188 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951 se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria celebrada por los accionistas de esta Compañía el día 15 de octubre de 1973 adoptó legalmente el acuerdo de disolución y liquidación de la misma, habiendo sido aprobado, por unanimidad, el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	166,00
Inmueble .....	350.000,00
Bancos .....	3.597.787,42
Resultados .....	5.922.066,58
<b>Total:</b> .....	9.870.000,00
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	9.870.000,00

Barcelona, 5 de noviembre de 1974.—Juan Oriol Guardans.—14.435-C.

**LA POLAR, S. A. DE SEGUROS**

Se hace público que han sufrido extravío los extractos de esta Sociedad que a continuación se relacionan:

Extracto número 11.799, de 12 acciones, números 92.016/9, 99.090/2 y 92.170/4.

Extracto número 12.072, de 9 acciones, números 13.378/8 y 100.961/3.

Extracto número 12.073, de 9 acciones, números 68.721/6 y 125.938/40, por lo que, en cumplimiento de los Estatutos, si no se recibe reclamación en el plazo de treinta días, se procederá a la extensión de los correspondientes duplicados, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 13 de noviembre de 1974.—14.425-C.

**MICO Y ESTELLES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domici-

lio social, a las dieciocho horas del día 12 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 13, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Valencia, 14 de noviembre de 1974.—El Presidente, Luis Mompó Soriano.—14.471-C.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.****Plazo de intereses de obligaciones Emisión 1956**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 1 de diciembre próximo se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones, por el siguiente importe:

Cupón número 37:  
Importe bruto: 33,75 pesetas el cupón.  
Importe líquido: 25,65 pesetas el cupón.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—14.461-C.

**UCEBESUR, S. A.****(En liquidación)**

La Junta general universal de «Ucebesur, S. A.», en liquidación, celebrada en Madrid el día 25 de octubre de 1974, ha acordado declarar disuelta y liquidada la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

Activo: Bancos, 22.159.978,95 pesetas; accionistas, 75.000.000 de pesetas; Pérdidas y Ganancias, 2.840.021,05 pesetas. Total Activo, 100.000.000 de pesetas. Pasivo: Capital social, 100.000.000 de pesetas. Total Pasivo, 100.000.000 de pesetas.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—«Ucebesur, S. A.», en liquidación.—El liquidador único.—14.473-C.

**PATRONATO DEL EXCMO. SR. DON LUCAS AGUIRRE CUENCA**

Resolución por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la finca urbana de su propiedad sita en Madrid, calle Rufino Blanco, número 11.

Se convoca a pública subasta para la enajenación de la propiedad del solar resultante del derribo de la finca urbana número 11 de la calle de Rufino Blanco, de Madrid, patrimonio de la Fundación del Excmo. Sr. D. Lucas Aguirre y Juárez, de 324,24 metros cuadrados de extensión, de la que, deducidos los viales, quedan 201,51 metros cuadrados de superficie edificable.

**Tipo de licitación:**

Será de 5.606.170 pesetas (cinco millones seiscientos seis mil ciento setenta pesetas).

**Garantía provisional:**

Se cifra en 830.925 pesetas (ochocientos treinta mil novecientos veinticinco pesetas), de conformidad con lo previsto en la cláusula quinta del correspondiente pliego de condiciones.

Oficina donde estará de manifiesto la documentación:

En el domicilio social de la Fundación, calle de Aguirre, número 3, de Cuenca, y en el excelentísimo Ayuntamiento de dicha capital.

**Módulo de proposición:**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de mayo de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta para la enajenación de la propiedad del solar resultante del derribo de la finca urbana número 11 de la calle de Rufino Blanco, de Madrid, patrimonio de la fundación del excelentísimo señor don Lucas Aguirre Juárez, se compromete en nombre ....., (propio o de la Empresa ....., que representa) a participar en la expresada licitación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ....., (en letra) pesetas, con un alza (en su caso) del ....., por 100, equivalente a ....., (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo y lugar para presentación de proposiciones:

Las proposiciones se entregarán, en sobre cerrado, en la Notaría de Cuenca, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la fecha en que se produzca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Documentación que hay que acompañar a la proposición:

Resguardo que acredita la constitución de la fianza provisional y documentación justificativa de la personalidad y representación del proponente.

Lugar, día y hora para la licitación:

La apertura de pliegos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el noveno día hábil siguiente a la fecha en que expira el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, todo ello de conformidad con las cláusulas sexta y séptima del correspondiente pliego de condiciones.

Cuenca, 5 de octubre de 1974.—El Alcalde, Presidente del Patronato.—9.939-A.

**OLARRA, S. A.****Ampliación de capital**

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 18 de octubre del actual, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por la Junta general ordinaria de 18 de febrero del actual, ha acordado aumentar el capital social en 65.811.500 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 131.625 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 788.751 al 921.375, ambos inclusive, concediendo el derecho de suscripción preferente a favor de los actuales accionistas, a razón de una acción nueva por cada seis de las anteriores emitidas, de las que sean tenedores.

La emisión se realizará al tipo de la par, con desembolso total en el momento de la suscripción, cuyo plazo se abrirá el día 28 de noviembre de 1974, cerrándose el día 28 de diciembre de 1974. El derecho de suscripción preferente se ejercerá mediante el estampillado de los extractos de inscripción en el momento de desembolso, bien en las oficinas de la Sociedad, avenida del Ejército, 29, Bilbao, o en los siguientes Bancos: Atlántico, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Mercantil e Industrial, San Sebastián, Unión Industrial Bancaria y Vizcaya. Los señores accionistas podrán negociar en su caso libremente sus derechos.

Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad. Las nuevas acciones disfrutaran de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación y en el orden económico gozaran de iguales derechos que las anteriores, en los dividendos que la Sociedad acuerde distribuir.

Los accionistas que no ejerciten su derecho preferente a la suscripción en el plazo establecido se entenderá renuncian al mismo, reservándose la Sociedad la facultad de disposición de las acciones sobrantes en la forma que lo estime el Consejo de Administración.

Bilbao, 15 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Olarra Ugartemendia.—14.530-C.

**ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.  
ZINSA**

*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración ha acordado el reparto de dividendo a cuenta de los beneficios del actual ejercicio económico, equivalente al 4 por 100 bruto del valor nominal de las acciones.

Dicho dividendo a cuenta, de 17 pesetas líquidas por acción, se abonará contra entrega del cupón-número 27 a partir del día 15 de diciembre próximo, en las cajas de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Consejero Secretario general, Rafael Hidalgo Herrera.—14.522-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE  
HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Emisión de 23 de julio de 1974*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 9 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en el domicilio social, plaza de la Gesta de Oviedo, número 1, la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones de 23 de julio de 1974, a los fines establecidos en el citado artículo.

Para asistir a la Asamblea deberán los obligacionistas depositar las obligaciones o resguardos de las mismas en las oficinas centrales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Banca Masaveu, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Oviedo, 7 de noviembre de 1974.—El Comisario Presidente, Francisco Sirio Arias Fernández.—3.556-4.

**PRODAI, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

En uso de la facultad concedida en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas

a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, número 40, 2.º izquierda, en primera convocatoria, el día 2 de diciembre, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Informe del estado o situación económica de la Sociedad.
- 3.º Examen de la gestión del Presidente del Consejo de Administración y censura, si procede.
- 4.º Examen de las decisiones a adoptar en orden a la administración de la Sociedad.
- 5.º Consideraciones sobre la conveniencia de ampliación del capital social.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—Un Administrador de la Sociedad, Lorenzo Aguado Martín.—3.559-8.

**DALUBO, S. A.**

Se convoca a todos los accionistas de «Dalubo, S. A.», para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las once horas del día 9 de diciembre de 1974, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, siendo el orden del día el siguiente:

Aprobación, si procede, de las cuentas de la Sociedad.

Renuncia de los Consejeros y nombramiento de Administrador único.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Presidente, José Pascual Boluda Geva.—14.651-C.

**TORRAS HOSTENCH, S. A.**

Avenida José Antonio, 678

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de diciembre próximo en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, viernes, 13 de diciembre, a las doce horas treinta minutos de la mañana, en el Palacio de Congresos, avenida María Cristina, sin número, de Barcelona, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios sociales.
- 2.º Aumento de capital social y emisión de las correspondientes acciones.

3.º Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones simples y/o hipotecarias, convertibles o no en acciones, en los plazos, cuantías y condiciones que crea convenientes dentro de los límites legales.

4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación, a favor de otro accionista, los titulares de las acciones nominativas inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, y los tenedores de acciones al portador, previa petición de las tarjetas de asistencia a las Entidades bancarias depositarias de los títulos o a la propia Sociedad, justificando la legítima pertenencia de las acciones, todo ello con la antelación antes indicada.

Barcelona, 20 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Higinio Torras Majem.—14.648-C.

**TRANSPORTES S. GIMENEZ, S. A.**

(En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 10 de diciembre próximo, a las nueve horas de la mañana, bajo el siguiente

*Orden del día*

Aprobación del balance de liquidación. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales referente a la asistencia a Juntas generales.

Villanueva y Geltrú, 10 de noviembre de 1974.—14.637-C.

**GENERAL EUROPEA, S. A.**

Compañía Anónima de Seguros

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, el día 18 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en la sala de juntas de la avenida del Generalísimo Franco, número 405, bis, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Reelección, en su caso, de los Consejeros que cesaron en su cargos por transcurso del plazo.
- 2.º Modificación estatutaria de los artículos 4.º y 41.

Barcelona, 19 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Casanovas González.—14.623-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.100,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).